



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE AGUAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN

Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K003 “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento” financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022

Diciembre 2023

Evaluación Consistencia y Resultados
al Programa presupuestario K003
“Infraestructura de agua potable,
alcantarillado y saneamiento” financiado
con recursos del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades
Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022

Resumen ejecutivo

La presente evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación 2023 de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México e integra por Programas presupuestarios y Recursos Federales ejecutados y/o ejercidos en el ejercicio fiscal 2022. La Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario **K003 “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”**, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022, tiene por objetivo, contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC).

El informe se integra por siete capítulos, con base en los apartados definidos de la evaluación: 1. Diseño; 2. Planeación y Orientación a Resultados; 3. Cobertura y Focalización; 4. Operación; 5. Medición de Resultados; 6. Percepción de la Población Atendida y 7. Transparencia y Orientación a Resultados.

Apartado 1. Diseño

El Programa K003 no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para realizar la validación de su lógica vertical y horizontal. Asimismo, la URG ejecutora del Pp no presentaron información sobre las metas de los indicadores de la MIR del Pp. La URG presentó el documento “Formato de Programación Base 2022” en el que se especifican metas de gestión y medios de verificación, pero no se trata de los indicadores que integran una MIR.

Apartado 2. Planeación y Orientación a Resultados

En el formato de programación base 2022, se estableció como objetivo *“mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad, así como disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero”*. Este objetivo está alineado al programa de gobierno 2019 – 2024, específicamente al eje 2, Ciudad Sustentable, Sub eje 3, Medio ambiente y recursos naturales y al Sub Sub eje 2 que establece garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero, así como la mejora integral del drenaje y saneamiento. A su vez, dicho objetivo está alineado al objetivo de desarrollo sostenible número 6, el cual se trata de agua limpia y saneamiento.

La URG encargada de la ejecución del Pp K003 dispone de un control de riesgos asociado a su operación.

Apartado 3. Cobertura y Focalización

Para el Pp K003, en el formato de programación base 2022 estableció que la intervención gubernamental tiene como área de enfoque la Ciudad de México.

Apartado 4. Operación.

De acuerdo con información proporcionada por la SAF, para la operación del Pp K003 fue asignado un presupuesto de \$413,500,000.00 (cuatrocientos trece millones quinientos mil pesos 00/100) el cual fue modificado a \$404,014,393.42 (Cuatrocientos cuatro millones catorce mil trescientos noventa y tres pesos 42/100 M.N.), monto que fue ejercido durante el ejercicio fiscal 2022.

Apartado 5. Medición de Resultados

El Pp K003 cuenta con una evaluación externa en materia de diseño, la cual fue elaborada en el Ejercicio Fiscal 2020, sin embargo, no se tiene evidencia que muestre el avance en la atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de dicha evaluación.

Debido a que no se dispone de la MIR del Pp K003 para el ejercicio fiscal 2022, no se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión. Por lo que no se pueden evaluar los resultados de las principales variables asociadas al cumplimiento de las metas físicas, Propósito y Fin del Pp.

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

El Pp K003 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Tampoco dispone de encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida, ni de informes de resultados de la aplicación de dichos instrumentos.

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Pp K003 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en la respuesta a las solicitudes de información. Las respuestas a las solicitudes de información del Pp se realiza con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la cual se señalan la cantidad de días para entregar la información y el formato de respuesta, entre otros aspectos.

Principales recomendaciones:

Elaborar la MIR del Pp K003 utilizando como marco de referencia el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual fue desarrollado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003. Se sugiere utilizar la Metodología establecida en la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores publicadas en el Micrositio PbR de la SAF de la Ciudad de México.

Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

Incluir en el Diagnóstico del Pp K003 su estrategia de cobertura que incluya metas de corto, mediano y largo plazo, para lo cual se puede considerar definir un área de enfoque en lugar de población objetivo, debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región geográfica identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas e identificables.



Elaborar un plan estratégico específico del Pp K003, considerando el diagnóstico de este. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de corto plazo (1-2 años), mediano plazo (3-6 años) y largo plazo (6-10 años). Además, el plan estratégico deberá enlistar mínimamente las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.

Elaborar el PAT considerando la información del POA (Se anexa índice de contenido propuesto).

Cumplir con el mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones de programas presupuestarios y la ejecución de los recursos.

Mantener actualizados y disponibles en internet los siguientes documentos relacionados con los ASM: Documento de Opinión; Plan de Trabajo; Avance al Plan de Trabajo y Entrega de la Conclusión del Plan de Trabajo.

Una vez elaborada, utilizar la MIR para el monitoreo del Pp K003.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	1
Índice de contenido	4
Siglas y acrónimos	5
Introducción.....	6
Objetivo de la evaluación	7
Metodología utilizada para la evaluación.....	8
Apartado 1. Diseño.....	11
Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados	16
Apartado 3. Cobertura y focalización.....	20
Apartado 4. Operación.....	23
Apartado 5. Medición de Resultados	28
Apartado 6. Percepción de la Población Atendida	33
Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas	36
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	39
Resultados y Recomendaciones	42
Conclusiones.....	46
Anexos	47
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	57
Bibliografía.....	61

Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPPCEG	Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MAR	Matriz de Administración de Riesgos
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Modelo TdR	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) financiados con sus recursos 2020.
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Pp K003	Programa Presupuestario Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
POA	Programa Operativo Anual
SAP-GRP	Anteproyecto del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
URG	Unidades Responsables del Gasto

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp K003 “Infraestructura De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento” recibió recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Las Aportaciones Federales son asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se transfieren a las haciendas de los Estados para que sean utilizados en la consecución de los objetivos que fija la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En tal virtud, la fracción VIII del artículo 25 de la LCF establece como aportación federal el FAFEF, el cual tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de los gobiernos locales, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

El FAFEF en la Ciudad de México se utiliza para el financiamiento de la infraestructura de agua potable, urbana y vial, el transporte público, salud, educación y para el pago de pensiones y jubilaciones, todo ello, con el objetivo de otorgar mejores bienes y servicios a su población.

Cabe destacar que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del FAFEF es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp K003 a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

En ese sentido y derivado de la importancia de los proyectos ejecutados con los recursos del FAFEF, así como, en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 53 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios que fueron financiados con estos recursos en el año 2022.

La evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K003 se compone de siete capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se evalúa el Diseño del Programa; el capítulo 2 analiza la Planeación y Orientación a Resultados; en el capítulo 3 se aborda la Cobertura y Focalización; el capítulo 4 analiza la Operación del Programa; en el capítulo 5 trata sobre la Medición de Resultados; el capítulo 6 mide la Percepción de la Población Atendida; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados.

Metodología utilizada para la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados se realizó mediante un estudio de gabinete llevado a cabo con base en las fuentes de información entregadas por los Entes Públicos evaluados, a través de las cuales se respondieron cada una de las preguntas de los apartados que componen los Términos de Referencia (TdR). Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de ejecución de cada Pp (K003), se efectuaron entrevistas con los responsables de los Programas presupuestarios o personal de otras áreas relacionada con la operación de los programas que resultaron relevantes.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructuró a partir de siete módulos y 21 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de preguntas que lo integran se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Capítulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1 - 4	4
2	Planeación y Orientación a Resultados	5 - 7	3
3	Cobertura y Focalización	8 - 9	2
4	Operación	10 - 13	4
5	Medición de Resultados	14 - 17	4
6	Percepción de la Población Atendida	18 - 19	2
7	Transparencia y Rendición de cuentas	20 - 21	2
Total			21

Fuente: Términos de Referencia – Evaluación de Consistencia y Resultados FAFEF y PCBC 2023.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR:

Identificación de las características del Programa presupuestario. En ese apartado se incluyó una breve descripción de las características más relevantes de los Pp, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Alineación a las metas y objetivos del PG 2019-2024; y
- Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Diseño. Se verificó que la MIR vigente cumpla con los aspectos técnicos de la lógica vertical y horizontal, así como de los medios de verificación que dan certeza del cumplimiento de las metas a través de los indicadores.

Planeación y orientación hacia resultados. El equipo evaluador verificó si los objetivos centrales establecidos en los Pp contribuyen al cumplimiento de los objetivos del FAFEF, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cobertura y focalización. En este apartado se realizó un análisis que señala la relación entre la población objetivo, las acciones que realizaron las URG para la entrega de los bienes y servicios, así como, los recursos con los que cuenta el Pp. Con ello se genera la plena identificación de la población beneficiaria.

Operación. Se realizó la verificación de los instrumentos utilizados por las URG para la ejecución de los recursos y de las tareas o actividades desarrolladas en la operación de los Pp. Otro aspecto que se valoró fue el avance financiero conforme a los momentos contables establecidos.

Medición de resultados. El equipo evaluador analizó como se documentan los resultados a nivel de fin y de propósito de los Pp y el avance de los indicadores en el cumplimiento de los objetivos de los RF.

Percepción de la población atendida. Para este apartado, se realizó un análisis de la información derivada de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos.

Transparencia y rendición de cuentas. Se revisaron los mecanismos para brindar la información sobre los resultados de los programas y proyectos, así como los recursos financieros ejercidos en datos abiertos. Además, se verificó si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

De acuerdo con los criterios generales para responder las preguntas, los apartados del uno al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fuera “Sí”, se seleccionó de uno a cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las nueve preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los TdR, se respondieron en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla, salvo aquellas respuestas que requirieron una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, las respuestas cumplen con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- Sí: Cuando se contó con información y/o evidencia para responder la pregunta y cumple con alguno de los cuatro niveles de valoración (1 al 4).
- No: Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumplió con ninguna de las características consideradas, por lo que se seleccionó el nivel 0 de los criterios de valoración.

Cuando la justificación de la respuesta binaria (Sí o No), requirió de análisis descriptivo o explicativo, se colocó al pie de página la referencia con las fuentes de información utilizadas, para dar certeza a la respuesta. Por otro lado, para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (No procede valoración cuantitativa), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Por último, el equipo evaluador emitió propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, especificando los elementos o características más relevantes para atenderlas.

Apartado 1

DISEÑO

Apartado 1. Diseño

1. ¿La lógica vertical de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿es clara bajo los siguientes criterios?

- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin. El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

La respuesta es "No".

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El ente evaluado no proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp K003, por lo cual no es posible contestar la pregunta.

Recomendación:

Con la finalidad de que el Pp K003 cuente con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se sugiere que se realice dicha Matriz, tomando como referencia el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual fue desarrollado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México¹.

¹ SAF de la Ciudad de México. (s.f.). Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf

2. ¿La lógica horizontal de la MIR de los Pp financiados con los recursos del FAFEE y del PCBC es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es "No".

Nivel	Criterios
	La Lógica horizontal de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El ente evaluado no proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp K003, por lo cual no es posible contestar la pregunta.

Recomendación:

Con la finalidad de que el Pp K003 cuente con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se sugiere que se realice dicha Matriz, tomando como referencia el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual fue desarrollado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

3. ¿Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC tienen las siguientes características?:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- Son coherentes con el indicador.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	Ninguna de las características de valoración.

El ente evaluado no proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ni las Fichas Técnicas de los Indicadores, por lo cual no es posible determinar si las metas de los indicadores de dicha MIR del Pp K003 financiado con los recursos del FAFEF cuentan con unidad de medida; están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp y son coherentes con el indicador.

Recomendación:

Con la finalidad de que el Pp K003 cuente con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se sugiere que se realice dicha Matriz, tomando como referencia el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual fue desarrollado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, se sugiere llevar a cabo la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003, en las que se establezcan las metas para cada uno de los indicadores. Se sugiere utilizar la Metodología establecida en la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores² y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores³ publicadas en el Micrositio PbR de la SAF de la Ciudad de México.

² Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

³ Guía para el Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Guia_de_Llenado_de_la_Ficha_Tecnica_de_Indicadores.pdf

4. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEE y del PCBC cumplen con los siguientes criterios?

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La respuesta es "No".

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El ente evaluado no proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual permitiría determinar si los medios de verificación de los indicadores que integran dicha MIR presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información; incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información; especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador e indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Recomendación:

Con la finalidad de que el Pp K003 cuente con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se sugiere que se realice dicha Matriz, tomando como referencia el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual fue desarrollado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, se sugiere llevar a cabo la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003, en las que se establezcan las metas para cada uno de los indicadores. Se sugiere utilizar la Metodología establecida en la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores publicadas en el Micrositio PbR de la SAF de la Ciudad de México.

Apartado 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados

5. ¿El objetivo central de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF o PCBC contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito que se definen en ellos?

No procede valoración cuantitativa.

En el formato de Programación Base 2022 se estableció como objetivo “*mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad, así como disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero*”. Para cumplir dicho objetivo el Pp planteó las siguientes actividades: Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable; Obras para mejorar la calidad del agua potable; Obras de acondicionamiento de la infraestructura de agua potable para la conformación de sectores para cuantificar el agua potable y Obras para recuperar fuentes de abastecimiento.

Cuadro 2. Objetivo de Pp K003 según el formato de programación base 2022 de SACMEX

Objetivo del Pp según el formato de programación base 2022 de SACMEX	Ley de Coordinación Fiscal
Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad, así como disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero	<p>Artículo 47. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:</p> <p>I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; ..., y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el formato de programación base 2022 proporcionado por SACMEX.

Para determinar si el objetivo central del Pp se vincula con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se consideró la Ley de Coordinación Fiscal que regula los recursos de los fondos del Ramo 33, entre los que se encuentran el FAFEF. De acuerdo con el numeral I del Artículo 47, los recursos del FAFEF se debe destinar a la inversión en infraestructura, lo cual comprende lo señalado en el objetivo y actividades del Pp K003. Por lo que existe congruencia entre el objetivo y actividades del Pp K003 y el destino de los recursos del FAFEF establecido en su normatividad.

Se encontró que no existe una relación directa del objetivo del Pp K003 con el objetivo a nivel fin y propósito de la MIR del FAFEF, sin embargo, en caso de evaluarse a nivel de componente de la MIR del FAFEF, se encontró relación directa con el siguiente componente: “*recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal*”, el cual tiene como uno de sus indicadores “*porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física*” el cual se alinea con el objetivo y actividades del Pp K003 que es la inversión en obras de infraestructura para mejorar el suministro de agua potable en cantidad y calidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

En el formato de programación base 2022, se estableció como objetivo "mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad, así como disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero". Este objetivo está alineado al objetivo de desarrollo sostenible número 6, el cual se trata de agua limpia y saneamiento.

Cuadro 3. Alineación del Pp K003 con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030

Objetivo del Pp según el formato de programación base 2022 de SACMEX	Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030	
	ODS 6	Metas
Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad, así como disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero.	Agua limpia y saneamiento	<p>6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p>6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el formato de programación base 2022 proporcionado por SACMEX y ONU. Objetivos de desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.

7. ¿Los ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

Para la elaboración de la MAR participan diversos funcionarios, como son el titular del órgano interno de control y los servidores públicos designados como responsables del control interno de parte de las dependencias, es una de las actividades para la planeación de control interno, procedimiento implementado la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

SACMEX, como área encargada de la ejecución del Pp dispone de un control de riesgos asociados a su operación. La evidencia práctica que existen los documentos de la Matriz de Administración de Riesgo 2022 (MAR) de Dirección General de Agua Potable y de la Dirección General de Planeación de los Recursos hidráulicos, entre otras de SACMEX, la cual contiene la información respecto de los diversos riesgos identificados y que podrían impactar significativamente el logro de sus objetivos y metas institucionales.

	Rubro sujeto a riesgo	Riesgo **
Dirección General de Planeación de los Recursos hidráulicos	Informe de avance trimestral entregado fuera del tiempo establecido	Informe de avance trimestral entregado fuera del tiempo establecido
Dirección General de Agua Potable	Reportes de los avances físicos y financieros de contratación	Los reportes de los avances físicos y financieros de contratación entregados oportunamente.

Fuente: Matriz de Administración de Riesgos de SACMEX.

Nota: Se mencionan sólo algunos riesgos a manera de ejemplo.

Por otra parte, estos riesgos identificados en la MAR explícitamente no se identifican como del Pp, sin embargo, están asociados a las actividades de operación del mismo y se encuentran en el ámbito de las atribuciones de la URG.

La identificación de los riesgos que están fuera del ámbito de actuación de SACMEX y que pueden afectar la operación del programa, puede ser de gran utilidad para la formulación de los supuestos de la MIR del Pp, ya que podrían identificarse los riesgos que sean aplicables a la realización de las actividades y componentes que el Pp lleva a cabo y/o entrega y transformarlos en los supuestos de su MIR.

Recomendación:

Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se considere conveniente.

Apartado 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Apartado 3. Cobertura y focalización

8. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
2	Dos de las características de valoración.

El Pp K003 dispone del formato de programación base 2022, en el cual se estableció que la intervención gubernamental busca contribuir a que más del 50% de la población de la Ciudad de México cuenten con un servicio de agua adecuado y suficiente a través de obras públicas de agua potable.

Cuadro 4. Población objetivo o área de enfoque según el formato de programación base 2022 de SACMEX

Variable	Formato de programación base 2022 de la SOBSE
Población objetivo o área de enfoque	Ciudad de México

Fuente: Elaboración propia con base en el formato de programación base 2022 proporcionado por SACMEX.

Conforme al Cuadro 5, se establece que

- a) Sí** incluye la definición de la población objetivo, en este caso área de enfoque objetivo.
- b) No especifica metas de cobertura anual.
- c) No abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Sí** es congruente con el diagnóstico del programa establecido en el formato de programación base.

Cabe destacar que las estrategias de cobertura permiten identificar el área de intervención del Pp para atender de manera paulatina a una población concreta. En el caso del Pp K003, su estrategia de cobertura debe considerar que su área de intervención es la Ciudad de México, no necesariamente es a una población específica cuantificable. Conforme a lo anterior la estrategia de cobertura se relaciona con las obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento que realiza el Pp.

Recomendación:

Incluir en el Diagnóstico del Pp K003 su estrategia de cobertura que incluya metas de corto, mediano y largo plazo.

9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEE y del PCBC?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con información que permita determinar cuál ha sido la cobertura con respecto a su población potencial, población objetivo y población atendida.

Recomendación:

Considerar definir un área de enfoque en lugar de población objetivo, debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región geográfica identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas e identificables.

Se podría considerar como un área de enfoque objetivo a la Ciudad de México la cual fue mencionada en el formato de programación base de SACMEX.

Apartado 4

OPERACIÓN

Apartado 4. Operación

10. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con un plan estratégico para la ejecución de dichos RF con las siguientes características:

- a) Considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas de alto impacto para la población.
- b) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Contempla el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
2	El Plan estratégico cuenta con: Dos de las características de valoración.

El Pp K003 cuenta con el documento de Programación Base 2022, el cual integra elementos de la planeación estratégica⁴ para la ejecución de los recursos del FAFEF.

- a) Sí. El Pp K003 en los documentos de Programación Base 2022 describe la Planeación Operativa, en la cual se describen cuatro acciones a desarrollar, asimismo se designan a las áreas y responsables de llevarlas a cabo.
- b) Sí. Los documentos de Programación Base 2022 son resultado de un proceso de planeación que realiza SACMEX. La información de la Programación Base es validada por la DGPPCEG y su Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, y aprobada por SACMEX antes de ser cargada al módulo del Anteproyecto del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), en su primera fase de Integración por resultados en el ejercicio 2022.
- c) No. En los documentos de Programación Base 2022 no se encuentra información que contemple el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF, en este caso FAFEF.
- d) No. Tampoco se dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

Recomendación:

Elaborar un plan estratégico específico del Pp K003, considerando el diagnóstico de este. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de corto plazo (1-2 años), mediano plazo (3-6 años) y largo plazo (6-10 años). Además, el plan estratégico deberá enlistar mínimamente las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp. Al respecto, el indicador de la MIR Federal del FAFEF al que se puede vincular el Pp es a nivel de Componente “Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal” porque presenta un indicador relacionado con obras “Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física”. El objetivo del Propósito “Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas” no se alinea con el Pp K003.

⁴ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.

11. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con planes anuales de trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos que?:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Los PAT cuenta con:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

El Pp K003, no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), pero es parte del Programa Operativo Anual (POA)⁵, de la Ciudad de México. Dicho documento puede ser utilizado para la integración del POA del Pp K003.

Recomendación:

Elaborar el PAT considerando la información del POA.

Se anexa propuesta de apartados que debe incluir el PAT del Pp K003.

⁵ https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/programa_operativo_anual/2022/POA_Global_2022.pdf

12. ¿Para la ejecución de los recursos del FAFEF y del PCBC a través de los Programas presupuestarios se utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) de forma regular, institucionalizada, estratégica y/o consensuada, para lo siguiente?

- a) Para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) Para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) Para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.
- d) Para ser utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación de manera coordinada.

La respuesta es "No".

Nivel	Criterios
	La información se utiliza para:
0	Ninguno de los incisos de valoración

La URG encargada de la operación del Pp K003 proporcionó la evaluación externa en materia de diseño, la cual fue elaborada como parte del Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, sin embargo, no se cuenta con evidencia de que hayan sido atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Conforme a lo anterior no es posible determinar si los resultados de la evaluación sirven para:

- a) No. La toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) No. El seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) No. Definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.
- d) No. Ser utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación de manera coordinada.

13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC y qué porcentaje de su presupuesto total representa estos recursos?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con información proporcionada por SACMEX, para la operación del Pp K003 fueron asignados \$413,500,000.00 (cuatrocientos trece millones quinientos mil pesos 00/100) el cual fue modificado a \$ 404,014,393.42 (Cuatrocientos cuatro millones catorce mil trescientos noventa y tres pesos con cuarenta y dos centavos), monto que fue ejercido durante el ejercicio fiscal 2022.

Cuadro 5. Fuentes de financiamiento para la operación del Pp K003 financiado con recursos del FAFEF

Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)
K003	Recursos locales			
	Recursos federales	\$413,500,000.00	\$ 404,014,393.42	\$ 404,014,393.42
	Otros			
Total		\$413,500,000.00	\$ 404,014,393.42	\$ 404,014,393.42

Fuente: SAF.

Apartado 5

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Apartado 5. Medición de Resultados

14. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEE y del PCBC ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos?

En la página del Presupuesto basado en resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se tiene información respecto a los avances de los programas de trabajo de los ASM derivados de diversas evaluaciones, sin embargo, en el caso del Pp K003 no se encuentra la información, aparece error 404, archivo no disponible.

El enlace es el siguiente:

https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/aspectos_susceptibles/2022/06SACMEX/K003/3_APT_SACMEX_K003.pdf

Al momento de la conclusión de la evaluación no fue proporcionada la información que permita determinar los avances del programa de trabajo de los ASM.



15. Con base en la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con información para determinar los resultados obtenidos derivados de la atención de los ASM obtenidos de la evaluación de diseño realizada al Pp K003.

Al momento de la conclusión de la evaluación no fue proporcionada la información que permita determinar los avances del programa de trabajo de los ASM.

16. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos?

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con avance satisfactorio:
0	0%.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Pp K003 no contó con MIR.

Si bien, los Pp fueron diseñados y puestos en marcha a partir del 2020, es hasta el 2023 que entra en funcionamiento la MIR del Pp. Sin embargo, el formato de Programación Base 2022 para el Pp K003 fue utilizado como medio de planeación y de monitoreo. Se le dio seguimiento al desempeño del Pp a través de los Informes de Avance Trimestrales, IR PP- Informe de Resultados de Programas Presupuestarios de SACMEX⁶.

Cuadro 6. Meta y logro del indicador del Pp K003, según del formato de programación base 2022 de SACMEX

Meta del Pp según el formato de programación base 2022 de SACMEX	Logro del Pp según los Informes de Avance Trimestrales
Porcentaje de avance de obras de construcción, rehabilitación de plantas potabilizadoras y cloradoras, líneas de conducción, instalación, rehabilitación y sustitución de medidores, sectorización, micro y macro medición, atención y detección de fugas, atención a usuarios, recuperar fuentes de abastecimiento y estudios de planeación de agua potable. Meta = 15.2%	Logro = 94.7% En la semaforización concluyó en verde.

Fuente: Elaboración propia con base en los formatos de programación base 2022 de SACMEX y con base en los Informes de Avance Trimestrales, IRPP.

Recomendación:

Utilizar los indicadores de la MIR para llevar a cabo el monitoreo del Pp K003.

⁶ Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

17. ¿Cómo documentan los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

- a. El Pp K003 no tuvo MIR durante el ejercicio fiscal.
- b. El Pp K003 tiene una Evaluación Externa en materia de Diseño que fue realizada en el 2021, sin embargo, no se tiene evidencia que los ASM hayan sido implementados.
- c. No se tiene evidencia de que el Pp K003 utilice información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
- d. Al Pp K003 no se le han realizado evaluaciones de impacto.

Recomendación:

Utilizar los indicadores de la MIR para llevar a cabo el monitoreo del Pp K003.

Implementar el mecanismo para el seguimiento y atención a aspectos susceptibles de mejora.

Apartado 6

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

18. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEE y del PCBC cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Son claros y en lenguaje sencillo.

La respuesta es "No".

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguna de las características de valoración.

Los instrumentos de satisfacción de la población atendida contribuyen a medir la calidad de las intervenciones públicas (Fondos, programas, proyectos) desde la perspectiva de los ciudadanos que fueron beneficiados directamente. Los programas federales de desarrollo social presentan esta característica, además de disponer de documentos normativos como las reglas de operación que mandatan la realización de la medición de satisfacción de sus beneficiarios.

Por otra parte, los programas presupuestarios K "Proyectos de inversión" no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de estos instrumentos y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales.

En el caso del Pp K003, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario, por lo cual no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción.

Por tanto, la pregunta no aplica directamente al Pp K003.



19. La información recabada de los documentos de satisfacción se utiliza para:

- a) Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y los beneficiarios.
- b) Mejorar la prestación de los bienes y servicios.
- c) La transparencia y rendición de cuentas.
- d) Conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los beneficiarios.

La respuesta es "No".

Nivel	Criterios
	La información se utiliza para:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

No aplica, dado el sustento brindado en la pregunta 18.

Apartado 7

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

20. ¿Los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- d) Las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
4	La información cuenta con: Cuatro de los incisos de valoración.

a). Sí. En la página de internet del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se tiene un enlace que dirige el marco normativo de la Institución, sin embargo, no está definido cual normatividad es exclusivamente para la operación del Pp K003 o si es para los procesos en general de SACMEX.

<https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/dependencia/marco-normativo>

b). Sí. De conformidad con el Art. 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se debe publicar la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp. En las siguientes ligas de internet se localiza la información de cada URG.

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>

c). Sí. De conformidad con el Art. 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se debe publicar la información de indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>

d). Sí. De conformidad con el Art. 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se debe publicar la información de evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>

Se recomienda que las ligas que contienen información relacionada con el Pp K003 y el FAFEF sea publicada en la página de SACMEX. Esto independientemente de que la información sea alojada en servidores de dependencias externas tales como la SAF o Transparencia.

21. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

El Pp K003 no cuenta con mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica; sin embargo, el ente executor (SACMEX) a través de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México sí dispone de dichos principios.

a) En la página de transparencia de SACMEX se pueden ubicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico>

b) En la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 193 señala lo siguiente: *“Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley”*.

c) A través de la Unidad de Transparencia de SACMEX se promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, según se puede verificar en la siguiente liga de internet:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>

d) En la Unidad de Transparencia de SACMEX se promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet de este Unidad y del acceso de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, con lo cual se garantiza la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado: Diseño		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
No se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K003	1 y 2	Elaborar la MIR del Pp K003 utilizando como marco de referencia el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual fue desarrollado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
No se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003.	3 y 4	Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003. Se sugiere utilizar la Metodología establecida en la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores publicadas en el Micrositio PbR de la SAF de la Ciudad de México.

Apartado: Planeación y orientación a resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza.		
El objetivo central del Pp K003 se vincula con los objetivos del FAFEF a través de la LCF, debido a que de acuerdo con el numeral I del Artículo 47, los recursos del FAFEF se debe destinar a la inversión en infraestructura.	5	Sin recomendación
El Programa Presupuestario K003, está alineado al objetivo de desarrollo sostenible 6. Agua limpia y saneamiento	6	Sin recomendación
SACMEX no cuenta con un sistema de control interno.	7	Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

Apartado: Cobertura y focalización		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad		
La URG encargada de la operación del Pp K003 tiene definida un área de enfoque que presente el problema que el Pp busca resolver,	8 y 9	Incluir en el Diagnostico del Pp K003 su estrategia de cobertura que incluya metas de corto, mediano y largo plazo, para lo cual se puede considerar definir un área de enfoque en lugar de población objetivo, debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región geográfica identificable y se hace

sin embargo, no se cuenta con una estrategia de cobertura.		referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas e identificables.
--	--	---

Apartado: Operación		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza		
El Pp K003 cuenta con una evaluación en materia de diseño realizada en 2021.	12	Sin recomendación
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
El Pp K003 no dispone de un Plan Estratégico.	10	Elaborar un plan estratégico específico del Pp K003, considerando el diagnóstico de este. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de corto plazo (1-2 años), mediano plazo (3-6 años) y largo plazo (6-10 años). Además, el plan estratégico deberá enlistar mínimamente las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.
El Pp K003 no dispone de un Plan de Trabajo.	11	Elaborar el PAT considerando la información del POA (Se anexa índice de contenido propuesto).

Apartado: Medición de resultados		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
No se da atención a las ASM derivados de la evaluación externa realizada en 2021.	14 y 15	Cumplir con el mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones de programas presupuestarios y la ejecución de los recursos. Mantener actualizados y disponibles en internet los siguientes documentos relacionados con los ASM: Documento de Opinión; Plan de Trabajo; Avance al Plan de Trabajo y Entrega de la Conclusión del Plan de Trabajo.
El Pp K003 no reporta avances en sus indicadores de la MIR.	16 y 17	Utilizar la MIR para el monitoreo del Pp K003.

Apartado: Percepción de la población atendida		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
El Pp K003 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población usuaria de las obras de infraestructura desarrolladas con recursos del Pp K003	18 y 19	Sin recomendación



Apartado: Transparencia y rendición de cuentas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza		
Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante los cuales se pone a disposición de la población información del Pp K003	20	Sin recomendación

RECOMENDACIONES



Anexo 1. Cuadro recomendaciones

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
1	No se cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K003	Elaborar la MIR del Pp K003 utilizando como marco de referencia el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual fue desarrollado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Elaborar la MIR del Pp K003 apegándose a lo establecido en el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborado por la SAF.	Contar con la MIR para el Pp K003, elaborada por SACMEX.	Apartado 1, Preguntas 1 y 2
2	No se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003.	Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003. Se sugiere utilizar la Metodología establecida en la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores publicadas en el Micrositio PbR de la SAF de la Ciudad de México.	Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003 utilizando los preceptos metodológicos establecidos en el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, en la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y en la Guía de llenado de la Ficha Técnica de Indicadores elaborados por la SAF.	Contar fichas técnicas de indicadores de la MIR para el Pp K003, elaborada por SACMEX.	Apartado 1, Preguntas 3 y 4
3	SACMEX cuenta con un sistema de control interno.	Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.	Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.	Incluir en la columna supuestos de la MIR los riesgos identificados en la MAR que afecten la operación del Pp.	Apartado 2, Pregunta 7
4	La URG encargada de la operación del Pp K003 tiene definida un área de enfoque que presente el problema que el Pp busca resolver, sin embargo, no se cuenta con una estrategia de cobertura	Incluir en el Diagnostico del Pp K003 su estrategia de cobertura que incluya metas de corto, mediano y largo plazo, para lo cual se puede considerar definir un área de enfoque en lugar de población objetivo, debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región geográfica identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas e identificables.	Incluir en el Diagnostico del Pp K003 su estrategia de cobertura considerando definir un área de enfoque, para lo cual se puede utilizar el Manual para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna	Contar con una estrategia de cobertura documentada	Apartado 3, Preguntas 8 y 9



			modificación sustantiva.		
5	El Pp K003 no dispone de un Plan Estratégico.	Elaborar un plan estratégico específico del Pp K003, considerando el diagnóstico de este. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Además, deberá enlistar mínimamente las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.	Elaborar un plan estratégico específico del Pp K003 incluyendo al menos: objetivos y sus metas; las obras a realizar durante el ejercicio fiscal su ubicación y su fuente de financiamiento; la planeación de la asignación de los RF e instrumentos de monitoreo y evaluación.	Contar con un plan estratégico del Pp K003.	Apartado 4, Pregunta 10
6	El Pp K003 no dispone de un plan anual de trabajo que establezca cómo se ejecutarán los recursos en el año.	Elaborar el PAT considerando la información del POA (Se anexa índice de contenido propuesto).	Elaborar el PAT considerando la información del POA y el Programa de Obras de la SOBSE y conforme al anexo de contenido propuesto.	Contar con un plan anual de trabajo del Pp K003.	Apartado 4, Pregunta 11
7	No se da atención a los ASM derivados de la evaluación externa realizada en 2021.	Cumplir con el mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Mantener actualizados y disponibles en internet los documentos relacionados con los ASM: Documento de Opinión; Plan de Trabajo; Avance al Plan de Trabajo y Entrega de la Conclusión del Plan de Trabajo.	Atender los ASM conforme al mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora elaborado por la SAF.	Atender los ASM derivados de la evaluación externa.	Apartado 4, Preguntas 14 y 15
8	El Pp K003 no reporta avances en sus indicadores de la MIR.	Utilizar la MIR para el monitoreo del Pp K003.	Monitorear al Pp K003 a través de la MIR.	Llevar a cabo el monitoreo del Pp K003 a través de los indicadores de la MIR.	Apartado 4, Preguntas 16 y 17

CONCLUSIONES

Conclusiones

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K003.

El Propósito del Pp K003 se alinea con la Agenda 2030, específicamente con el ODS 6. Agua y Saneamiento.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuenta con la Matriz de Administración de Riesgos.

El Pp K003 cuenta el formato de programación base 2022 en la cual se estableció el área de enfoque, sin embargo se tiene una estrategia de cobertura.

El Pp K003 carece de un documento de planeación estratégica que guíe el rumbo del Programa Presupuestario para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Tampoco cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), sin embargo, el Pp K003 es parte del Programa Operativo Anual (POA) de la Ciudad de México.

El Pp K003 cuenta con una evaluación externa en materia de diseño, misma que fue elaborada en el Ejercicio Fiscal 2021, sin embargo, no se tiene evidencia que muestre el avance en la atención de los ASM.

El Pp K003 no tiene implementados instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

El Pp K003 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en la respuesta a las solicitudes de información, la cual se fundamenta en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

-

ANEXOS

Anexo 2. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Anexo 02. Avance de los indicadores respecto de sus metas								
Nombre de del Pp		K003 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento						
Modalidad		K - Proyectos de inversión						
Unidad Responsable		Sistema de Aguas de la Ciudad de México.						
Tipo de evaluación		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de evaluación		2022						
Indicadores Federales								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	Descendente	41.44693	40.97059	40.37344	101.48	
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	Ascendente	46.85385	46.23152	86.95056	188.08	Se estimó una recaudación menor a la alcanzada al cuarto trimestre
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	Ascendente	-8.79321	12.43632	15.64417	125.79	
Componentes	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Trimestral	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Semestral	Ascendente	0	0	0	0	s/d
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Semestral	Ascendente	0	0	0	0	s/d
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Semestral	Ascendente	0	0	19.51864		



	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Semestral	Ascendente	0	0	0		
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Semestral	Ascendente	.79867	97.30363	61.17261	62.87	Los recursos del FAFEF se planearon originalmente en el concepto de inversión en infraestructura física, de los cuales 194,744,393.91 fueron destinado para fortalecimiento de educación pública y 462,061,388.47 para saneamiento de pensiones
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Semestral	Ascendente	0	0	0		
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Semestral	Ascendente	0	2.69637	8.2265	305.1	
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Semestral	Ascendente	0	0	0		
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	Ascendente	0	100	88.91775	88.92	
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	Trimestral	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

Indicadores Locales ^{/b}								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones
Fin**								
Propósito								
Componentes								



Evaluación de Consistencia y Resultados a Pp K003 financiado con recursos del FAFEF, 2022

Actividades								

Fuente: ^{a/}.

Nota

s.d. : Sin datos



Anexo 3. Cuadro de medios de verificación

Anexo 3. Cuadro de medios de verificación						
	Nivel de Objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin					
	Propósito					
	Componentes					
	Actividades					
FID	Indicador FID estratégico					
	Indicador FID gestión					

No aplica debido a que el Pp K003 carece de MIR.

Anexo 4. Fuentes de Financiamiento

Anexo 4. Fuentes de financiamiento							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA	Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
Pp	Recursos locales						
	Recursos Federales	\$413,500,000.00	\$404,014,393.42	\$404,014,393.42	100%	100%	100%
	Otros						
TOTAL		\$413,500,000.00	\$404,014,393.42	\$404,014,393.42	100%	100%	100%

Fuente: SAF.



ANEXO 5. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 4. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora															
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance de atención en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de Término			mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21		

ANEXO 6

El PAT del Pp K003 deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Presentación
2. Marco legal/jurídico
3. Programa Anual de Trabajo (año)
 - 3.1 *Objetivos*
 - 3.2 *Metas anuales*
 - 3.3 *Actividades*
 - 3.4 *Indicadores*
 - 3.5 *Calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad*
 - 3.6 *Alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.*
 - 3.7 *Vinculación con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.*
4. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo (año)

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se sugiere la conveniencia de esquematizar los objetivos, metas y actividades en forma de una matriz. De esta forma se puede apreciar que: un objetivo debe considerar una meta, y para alcanzar ésta se deben plantear una o más actividades. Todas las que la Unidad estime necesarias y realizables.

Objetivo 1	Meta del objetivo 1	Actividad 1:
Expresión de un aspecto que la		Descripción de una acción específica que contribuye alcanzar la meta 1.
		Actividad 2 (en su caso) Descripción de una segunda acción específica que contribuye alcanzar la meta 1.
		Actividad n: (en su caso) Descripción de una enésima acción específica que contribuye alcanzar la meta del objetivo 1.

Para tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, se pueden incorporar elementos adicionales como, por ejemplo, las fechas previstas para realizar cada actividad, los responsables de llevarlas a cabo, los documentos que permitirán a un tercero verificar que una actividad en específico se realizó (medios de verificación). También puede incluir los riesgos que la Unidad o Comité haya considerado que pueden impactar en la realización de cada actividad.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad/ Acción	Ubicación	Periodo de ejecución		Mecanismo verificación	Riesgo	Estructura financiera	
					Fecha inicio	Fecha conclusión			Aportación Federal	Aportación Estatal
Ejem_Obj_1	Meta_Obj_1	Indicador 1	Obj_1_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_1_Act2							
			Obj_1_Act3							
Ejem_Obj_2	Meta_Obj_2	Indicador 2	Obj_2_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_2_Act2							

- a) **Objetivo:** Un aspecto que la Unidad desea lograr en el año.
- b) **Meta:** Una cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo.
- c) **Indicador:** Es “un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos”.
- d) **Actividad:** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- e) **Ubicación:** Lugar en que está ubicada la actividad, acción u obra de infraestructura, según aplique.
- f) **Fecha de inicio:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- g) **Fecha de conclusión:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- h) **Mecanismo de verificación:** Las evidencias que se prevea recopilar, con el fin de probar la realización de la actividad.
- i) **Riesgos:** Cada Unidad podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.
- j) **Estructura financiera:** Monto de aportación federal y estatal que utiliza la actividad, acción u obra de infraestructura.

Fuente: Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019. Secretaría de la Función Pública. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128_Guia_PAT_2019.pdf

Programa Anual de Trabajo 2023. Secretaría de Salud. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825935/PAT_2023_de_la_SS_compressed.pdf

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K003 “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/10/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Ma. Dolores Arellano Sesmas	Unidad administrativa: Dirección General de Administración y Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
1.5 <i>Objetivo general de la evaluación:</i> Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; ▪ Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; ▪ Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; ▪ Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; ▪ Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y ▪ Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) con sus Recursos 2022. La Evaluación se llevó a cabo mediante un estudio de gabinete desarrollado con base en las fuentes de información entregadas por los Entes Públicos, asimismo, se efectuaron entrevistas con los responsables del Pp. Se obtuvo un informe de siete apartados, los cuales están sustentados principalmente en 21 preguntas de evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique utilizados: Información documental entregada por el ente público evaluado.	
Descripción de las técnicas y modelos:	
Para llevar a cabo la evaluación se realizó un análisis de gabinete; para lo anterior se revisó y valoró diversa información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Dicha información fue fundamentalmente proporcionada por la URG.	

2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalezas: 	

- El objetivo central del Pp K003 se vincula con los objetivos del FAFEF a través de la LCF, debido a que de acuerdo con el numeral I del Artículo 47, los recursos del FAFEF se debe destinar a la inversión en infraestructura.
- El Programa Presupuestario K003, está alineado al objetivo de desarrollo sostenible 6. Agua limpia y saneamiento.
- El Pp K003 cuenta con una evaluación en materia de diseño realizada en 2021.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante los cuales se pone a disposición de la población información del Pp K003.
- SACMEX cuenta con un sistema de control interno.

2.2.1 Oportunidades:

2.2.2 Debilidades:

- No se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K003
- No se cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003.
- La URG encargada de la operación del Pp K003 tiene definida un área de enfoque que presente el problema que el Pp busca resolver, sin embargo, no se cuenta con una estrategia de cobertura.
- El Pp K003 no dispone de un Plan Estratégico.
- El Pp K003 no dispone de un Plan de Trabajo.
- No se da atención a las ASM derivados de la evaluación externa realizada en 2021.
- El Pp K003 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población usuaria de las obras de infraestructura desarrolladas con recursos del Pp K003.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K003. El Propósito del Pp K003 se alinea con la Agenda 2030, específicamente con el ODS 6. Agua y Saneamiento. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuenta con la Matriz de Administración de Riesgos. El Pp K003 cuenta el formato de programación base 2022 en la cual se estableció el área de enfoque, sin embargo, se tiene una estrategia de cobertura. El Pp K003 carece de un documento de planeación estratégica que guíe el rumbo del Programa Presupuestario para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Tampoco cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), sin embargo, el Pp K003 es parte del Programa Operativo Anual (POA) de la Ciudad de México. El Pp K003 cuenta con una evaluación externa en materia de diseño, misma que fue elaborada en el Ejercicio Fiscal 2021, sin embargo, no se tiene evidencia que muestre el avance en la atención de los ASM. El Pp K003 no tiene implementados instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. El Pp K003 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en la respuesta a las solicitudes de información, la cual se fundamenta en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Elaborar la MIR del Pp K003 utilizando como marco de referencia el Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados
- 2: Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp K003 apegándose a la Metodología establecida en la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores
- 3: Incluir en el Diagnostico del Pp K003 su estrategia de cobertura para lo cual se puede considerar definir un área de enfoque en lugar de población objetivo.
- 4: Identificar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
- 5: Elaborar un plan estratégico específico del Pp K003.
- 6: Elaborar el PAT del Pp K003.
- 7: Cumplir con el mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
- 8: Mantener actualizados y disponibles en internet los documentos relacionados con los ASM: Documento de Opinión; Plan de Trabajo; Avance al Plan de Trabajo y Entrega de la Conclusión del Plan de Trabajo.
- 9: Utilizar la MIR para el monitoreo del Pp K003.
- 10: Revisar la pertinencia de incluir en algún documento normativo de SACMEX la elaboración e implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población.



4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: Miguel Ángel Ortiz Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendoza@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp K003 "Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento"	
5.2 Siglas: K003	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Ma Dolores Arellano Sesmas</i> correo: <i>dolores.arellano@sacmex.cdmx.gob.mx</i> tel: <i>55 9017 4603 ext. 0411</i>	Unidad administrativa: <i>Directora General de Administración Y Finanzas Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).</i>

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

BIBLIOGRAFÍA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*. (CONEVAL, Ed.) Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculación%20MI R-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. (CONEVAL, Ed.) Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Administración y Finanzas. (2020). *POA 2022*

Secretaría de Administración y Finanzas. (s.f.). *Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf

Secretaría de Administración y Finanzas. (s.f.). *MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO*. Obtenido de https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Mecanismo_para_el_Seguimiento_a_los_Aspectos_Susceptibles_de_Mejora_derivados_de_evaluaciones_a_los.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (14 de octubre de 2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>